

PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL
TURNOS LIBRE Y DISCAPACIDAD. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.
ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022. (D.O.E. Nº 247, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022)

EJERCICIO APLAZADO

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 4

FECHA: **Lunes 28 de abril de 2025.**

LUGAR: **Sala de Juntas, Dirección General de Función Pública.** Avda. Valhondo, s/n. Edificio III Milenio, Módulo 1, planta 1ª. 06800 - Mérida (Badajoz).

HORA DE INICIO: **11 HORAS.**

- La hora prevista para la apertura del aula, son las 10,30.
- La persona aspirante deberá dirigirse a la Sala de Juntas. No se hará llamamiento. Si tiene alguna duda, diríjase a cualquier miembro del Tribunal.
- Una vez dentro de la sala, no se permitirá la salida salvo causas excepcionales, realizándose la misma acompañada por un miembro del Tribunal.
- La opositora deberá guardar silencio durante el desarrollo del ejercicio. Contravenir esta norma podrá ser motivo de expulsión.
- En la mesa solamente se dispondrá del material entregado, junto el D.N.I. o documento sustitutivo, que permanecerá a la vista.
- Deberá ir provista para la realización del ejercicio de **bolígrafo azul o negro (tipo BIC)**. No podrá usarse bolígrafos de tinta borrable, rotulador, bolígrafo tipo Pilot ni medios de corrección tipo Tipex.
- Queda prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro medio de comunicación, incluidos smartwatches o relojes inteligentes durante el transcurso de la prueba, los cuales deberán ser apagados. Contravenir esta norma podrá ser motivo de expulsión.
- Debe colocar **fuera de su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean indispensables para la realización del ejercicio.**
- Si necesita certificado de asistencia al examen, deberá, antes del comienzo del ejercicio, entregar D.N.I. la secretaria del Tribunal para su cumplimentación, el cual se lo devolverá debidamente firmado.
- La prueba consta de 100 minutos de duración, para un total de 80 preguntas tipo test (70 preguntas + 10 de reserva), de las cuales sólo una de ella es correcta.
- **No se permite llevarse el examen fuera del aula** aunque haya finalizado el mismo, **SÓLO** la hoja autocopiativa de respuestas.
- Finalizada la prueba, la persona aspirante, requerirá a un miembro del Tribunal para que recoja el examen.
- Tanto el cuestionario como la plantilla de respuestas, se publicarán en la página web de la Junta de Extremadura (<https://www.juntaex.es/temas/trabajo-y-empleo/empleo-publico/buscador-de-empleo-publico>) el siguiente día hábil.



TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 4